

Sociedad, educación y matrimonio en la región de Gran Casablanca, Marruecos

Vicente Llorent Bedmar y Verónica Cobano-Delgado Palma

Resumen

En el presente estudio hemos indagado en los factores socioeducativos que contribuyen a explicar las transformaciones que se producen en el seno de los matrimonios de la Región de Gran Casablanca, capital económica de Marruecos que alberga la concentración humana más importante del país.

Para ello nos hemos valido de investigación documental, el cuestionario, la entrevista y la observación como principales instrumentos para la recogida de información. Nos hemos centrado en el análisis de distintas variables como han sido: Noviazgo relaciones de endogamia, poligamia, lugares y frecuencias de encuentro, decisiones previas al matrimonio, Matrimonio acuerdos previos, amplitud de la unidad familiar, así como Opiniones y Actitudes sobre la vida conyugal.

Palabras clave: Matrimonio, Marruecos, Familia

Abstract

Society, Education and Family in the Greater Casablanca Region (Morocco)

The present study investigates the socio-educational factors that contribute to explaining the transformations taking place in the marriages in the Greater Casablanca Region, the economic capital of Morocco that is the home of the largest human concentration in the country. For this purpose we have used documentary analysis, questionnaires, interviews, and observation as the principle instruments for collecting information. The analysis has been concentrated on distinct variables such as: Engagement endogamy relations, polygamy, places and frequencies of meeting, decisions previous to marriage; Marriage previous agreements, degree of family unity, as well as Opinions and Attitudes toward conjugal life

Key words: Marriage, Morocco, Family

Estudios sobre las Culturas Contemporáneas

29

Época II. Vol. XV. Núm. 30, Colima, diciembre 2009, pp. 29-59

Vicente Llorent Bedmar. Español. Doctor en Ciencias de la Educación. Universidad de Sevilla. Presidente de la Sociedad Española de Educación Comparada. Facultad de Ciencias de la Educación. Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Áreas de investigación de interés: familia, sociedad, cultura y educación en el Magreb. Inmigración en España. Publicación más reciente: Llorent Bedmar, V. (2008) "Famiglie marochine immigrate e insediate in Spagna. Studio socio-educativo", en: Studi Emigrazione, Número 172; llorent@us.es.

Verónica Cobano-Delgado Palma. Española. Doctora en Pedagogía. Universidad de Sevilla Facultad de Ciencias de la Educación. Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Áreas de investigación de interés: familia, sociedad y educación en Marruecos. Publicación más reciente: Cobano-Delgado, V. (2008) "Repercusiones socioeducativas de las Reformas del Código de Familia en Marruecos", en: Foro de Educación, Número 10; cobano@us.es.

El matrimonio y, en general, las relaciones entre hombres y mujeres, han sido objeto de numerosos análisis en campos tan dispares como el Arte, el Derecho, la Filosofía, la Historia, la Religión. El matrimonio se nos presenta como una esencial institución social que, como tal, está esculpida y moldeada por la sociedad concreta en la que se enmarca, otorgándole habitualmente un estado provisional a la soltería.

Nos hallamos ante todo un sistema de presiones exteriores, tácitas y explícitas que, en muchos casos, llegan a convertirse en sutiles instancias interiorizadas individualmente. Todas ellas contribuyen a hacer del matrimonio una meta hacia la que se tiende casi irremisiblemente, conformándolo como un espejo donde se reflejan las peculiaridades y circunstancias concretas de cada sociedad.¹

Conscientes del amplio debate que existe en la actualidad acerca del propio concepto y modelo familiar, cuya evolución desde los parámetros tradicionales se produce por doquier, estimamos que la familia es la suma de los miembros que la integran y mucho más. Es este último factor adicional y diferenciador el que determina su idiosincrasia como tradicional y primigenio núcleo societario.

En las sociedades modernas industriales la familia y junto a ella, la conyugalidad, el matrimonio, la maternidad/paternidad ha sido durante largo tiempo definida, representada y legitimada social, cultural y políticamente conforme a un modelo particular: el de la familia

1. Morales, F. J. (2003) "Un estudio sobre `noviazgo y matrimonio' treinta años después", en: Acción Psicológica, 2, p. 278.

articulada en torno a los cónyuges y los hijos, así como a los vínculos derivados de esas relaciones. Nos referimos a la denominada "familia nuclear conyugal" (padre-madre-hijos), que ha sido considerada en función de su importancia cuantitativa como "normal", y proyectada como modelo natural de organización familiar en nuestras sociedades. El término familia, en un sentido amplio, remite al modo en que seres humanos siguen viviendo bajo la base de una serie de vínculos.

Los estudios culturales como opción teórico-metodológica para la elaboración de un discurso político-cultural desde una perspectiva transdisciplinar, nos colocan en una posición privilegiada para comprender cómo la familia, la institución escolar y la religión, se conforman como tres instrumentos fundamentales en el proceso de socialización del individuo. A éste se le inculcan determinadas creencias, normas y valores, en la inmensa mayoría de las ocasiones emanados por el orden social dominante. De este modo se coadyuva a la integración de la persona en la sociedad a la vez que va interiorizando dichos principios, que, no lo olvidemos, constituyen un subproducto de dicho proceso de socialización.

A través de los estudios culturales pretendemos poner en evidencia cómo las costumbres, tradiciones, normas, legislaciones que atañen a las familias, se van reconstruyendo a través de las prácticas cotidianas. Para nosotros, constituyen una posibilidad para poner de manifiesto la trivialidad hegemónica del pensamiento único, subrayando la importancia del pensamiento autóctono y de la fuerza de la propia identidad, en este caso, de la sociedad marroquí.

El sistema familiar patriarcal, que tanta influencia ha tenido y aún tiene en Marruecos, al menos, se remonta al siglo XIX a. C. En dicho sistema toda la familia, es decir, todas las personas que vivían bajo el mismo techo esposas, descendientes y criados se encontraban bajo el gobierno del patriarca. La antigua sociedad árabe concebía a la familia como un grupo amplio de pertenencia y, a su vez, compacto. Una comunidad reducida que conformaba una unidad económica. Este núcleo sentaba sus bases sobre las relaciones entre sus miembros, erigiéndose en su punto más alto la figura del padre, el patriarca familiar. En efecto, quien fungía como cabeza de familia tenía el poder absoluto sobre sus integrantes y sobre todos los bienes de la misma. Dicho poder era tal, que incluso podía decidir poner fin a la vida de uno de los familiares, en contra de las leyes vigentes.² Tras el advenimiento del

2. González Guardiola, L. (dir.); Uña Juárez, O.; Hernández Sánchez, A. (2004). Diccionario de Sociología, Madrid: Gráficas Dehon, pp. 10631064.

Islam se mantuvo este sistema familiar y la superioridad del hombre, aunque se restringió en parte el poder del padre como consecuencia de la concesión de derechos al resto de los miembros que componen la unidad familiar.³ Hoy en día, observamos claras influencias del sistema familiar patriarcal en sociedades herederas de las tradiciones judeo-cristianas.

El matrimonio, en los modelos tradicionales, suele ser el primer gran paso en el proceso de constitución de la familia. En la mayoría de los casos supone la emancipación de los hijos del hogar paterno, su iniciación en la vida adulta y la instauración de su propio hogar.

Con poco que investiguemos acerca del concepto del término "matrimonio", observamos cómo adquiere un significado diferente dependiendo de su contexto social.

Con el vocablo "matrimonio" se designa el acto inicial de unión y, también, al estado civil provocado por la misma. Religiones y pueblos han ido consolidando de formas diferentes esta institución. En las sociedades europeas la concepción de matrimonio ha sufrido grandes transformaciones. La indisolubilidad del vínculo matrimonial y la heterosexualidad constituyen dos elementos, hasta ahora esenciales, que han sido cuestionados.⁴

En Marruecos, con una religión, cultura, tradiciones y derecho bien distintos a las occidentales, la noción de matrimonio difiere considerablemente de nuestros prototipos. En este país, la profesión de fe incide directamente en el derecho de familia y en la concepción de matrimonio. Sin embargo, los cambios sociales que desde hace años se están produciendo en Marruecos, inciden fuertemente en la configuración y funciones que muchas familias marroquíes están adoptando.

El gran incremento de la población escolar, la evolución económica, las migraciones interiores y exteriores, la irrupción de los medios de comunicación y un largo etcétera de contingencias, están modificando sustancialmente su estructura social; así como los roles y funciones que el hombre y la mujer desempeñan en ella.

Siendo conscientes de la evolución que se está produciendo en el reino alauí, y teniendo en cuenta las premisas que acabamos de exponer, es nuestra intención profundizar en los cambios socioeducativos que se vienen originando en los matrimonios marroquíes, especialmente en su conformación.

3. Motilla A.; Lorenzo, P. (2002): Derecho de Familia Islámico. Problemas de adaptación al Derecho Español, Madrid: Colex p. 29.

4. Espinar Vicente, J. M. (1996): El matrimonio y las familias en el sistema español de derecho internacional privado, Madrid: Civitas, p. 13.

Metodología

Nuestro estudio se ha enmarcado en la Región de Gran Casablanca, actual capital económica de Marruecos.

Dicha zona alberga la concentración humana más importante del país. Más de la mitad (68.8%) de sus 3'615,903 habitantes tienen edades comprendidas entre los 18 y los 59 años, situándose el mayor grupo poblacional entre los 25 y los 44 años de edad.⁵

El número de habitantes de sexo femenino de esta región supera al masculino; siendo esta diferencia de 51,393 mujeres más que hombres, lo que supone un 1.4%.⁶ La Región de Gran Casablanca es un centro urbano por excelencia: el 91.6% representa la población urbana (3.3 millones de habitantes); mientras que la población rural representa el 8.4% del total poblacional (305 mil habitantes).⁷

Casablanca, quinta aglomeración urbana de África, es la capital económica de Marruecos. En ella se encuentran las más importantes sedes de bancos y comercios y una de las principales universidades de Marruecos (Mohammed V), constituyendo el punto de convergencia de la vida económica nacional del país y la zona desde la que se articula gran parte del comercio exterior marroquí. Tanto es así que, junto con Mohammadia, acapara el 70% de los empleos industriales.⁸

La construcción del primer gran puerto moderno de Marruecos en 1912 intensificó la actividad portuaria de Casablanca, atrayendo las inversiones nacionales y extranjeras. Hecho que contribuyó a la emergencia de esta poderosa ciudad.⁹

El presente estudio ha contado con dos objetivos generales que han orientado y vertebrado todo su desarrollo:

5. Royaume du Maroc. Haut Commissariat au Plan (2004): Recensement Général de la Population et de l'Habitat, en <http://www.hcp.ma/Profil.aspx> (Consulta: 31/10/2008).

6. En la prefectura de Casablanca se produce la variación más significativa, por el contrario, en Mediouna y Nouaceur, este fenómeno ocurre a la inversa, siendo el número de habitantes masculinos superior al femenino.

7. Direction de la Statistique (2004) Recensement Général de la Population et de l'Habitat.

8. Kaioua, A. (2005): "El Gran Casablanca", en: B. López García y M. Berriane: Atlas de la inmigración marroquí en España. Madrid: Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos. Universidad Autónoma de Madrid, p. 161.

9. Centre Regional d'Investissement. Région du Grand Casablanca (2001): Les Grands Projets de la Wilaya de la Région du Grand Casablanca, en: <http://www.casainvest.ma/Casa%20Invest/les%20Grand%20Projets.pdf> (Consulta: 26/09/2008).

- Coadyuvar a una mayor equidad ente los miembros de la pareja y promover los derechos de la mujer marroquí desde el ámbito socio-educativo;
- Poner de manifiesto el importante papel que la educación de los hijos tiene en la formación de las parejas y en la posterior vida matrimonial en la Región de Gran Casablanca.

Para alcanzar dichos objetivos nos hemos valido de distintos instrumentos para recopilar la información: investigación documental, el cuestionario y la observación se han constituido como las principales técnicas de recogida de información utilizadas, viéndose complementadas por el uso de las entrevistas abiertas.

Al estar esta investigación enmarcada en las Ciencias Sociales, determinamos la amplitud de la muestra objeto de nuestro estudio para una población infinita¹⁰ y con un error muestral de $\pm 3\%$, asciende a 1,111 sujetos.

La muestra ha estado integrada por un total de 1.264 sujetos, repartidos entre hombres (50%, $f=632$) y mujeres (50%, $f= 632$).¹¹

La muestra ha sido elegida estocásticamente. Una variable que hemos establecido como determinante para la selección de la muestra ha sido el género, ya que consideramos que para estudiar la evolución de la vida conyugal, diferenciar, por un lado, la perspectiva de los esposos, y, por otro, la de las esposas, nos acercaría al fenómeno estudiado desde prismas divergentes y, sin embargo, complementarios.

Debemos aclarar que las mujeres y hombres encuestados no formaban pareja entre ellos mismos. Se trataba de una muestra compuesta íntegramente por sujetos en estado civil casados, pero que no tenían porqué formar parte de un mismo matrimonio.

Una vez pasados los cuestionarios a la muestra seleccionada pasamos a la interpretación y valoración de los datos obtenidos. Para su análisis utilizamos los valores porcentuales obtenidos. Si bien, recurrimos a la prueba χ^2 cuadrado para adquirir información más detallada y precisa sobre las diferencias existentes entre determinadas variables que consideramos de crucial importancia para nuestra investigación y el nivel escolar de los sujetos encuestados.

10. Hemos atendido al cuadro propuesto por Sierra Bravo, para una población de 3'615,903 habitantes en la Región de Gran Casablanca, según datos ofrecidos por la Direction de la Statistique (2004). Recensement Général de la Population et de l'Habitat. Sierra Bravo, R.

(1987). Técnicas de investigación social. Madrid: Paraninfo, p. 234.

11. f = Frecuencia.

Resultados

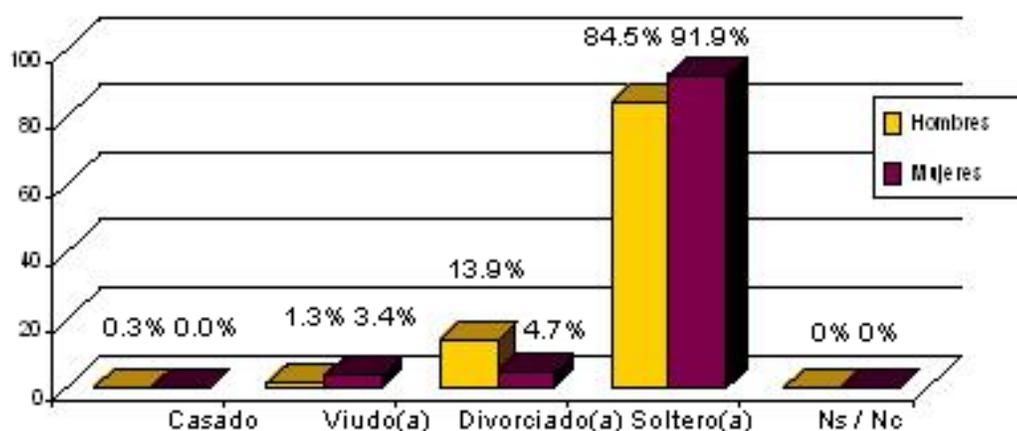
Noviazgo

Al respecto, planteamos una serie de ítems con la intención de conocer la influencia de algunos aspectos socioeducativos en la formación de la pareja. De ahí que nos centremos en varios bloques de contenido estado civil previo al matrimonio, endogamia, espacios de encuentro y decisiones para el matrimonio, que al considerarlos globalmente, nos aportan una interesante perspectiva acerca de la realidad que pretendemos conocer.

Estado Civil

En primer lugar, presentamos los resultados hallados atendiendo al estado civil de los encuestados antes de que contrajeran matrimonio con su actual cónyuge.

Gráfica 1 Estado civil anterior a su actual matrimonio



Entre las posibles respuestas a este ítem ofrecíamos la opción "casado", ya que la poligamia es un estado civil permitido en Marruecos. Podemos observar en el gráfico mostrado que, en el caso de los hombres, tan sólo un 0.3% (f=2) afirmaba haber estado casado en el momento de contraer su actual matrimonio.

En el caso de las mujeres encuestadas encontramos un porcentaje muy similar de aquéllas que reconocían ser segunda, tercera o cuarta esposa dentro del matrimonio.¹² El 0.5% indicaba haber contraído nupcias con un hombre casado. Este dato nos hace reflexionar sobre la escasa práctica de la poligamia en los sujetos que componían nuestra muestra en la Región de Gran Casablanca.

En lo que respecta al resto de población, señalamos que la gran mayoría se encontraba soltera en el momento de contraer su actual matrimonio, tanto en el caso de los hombres (84.5%) como en el de las mujeres (91.9%). Observamos también un porcentaje bastante inferior, pero no por ello deja de ser menos significativo, de encuestados que se encontraban divorciados antes de casarse con su pareja actual. Como podemos apreciar, el porcentaje de las mujeres separadas es bastante inferior al de los hombres (4.7% y 13.9% respectivamente). Éste es un dato nada baladí, sobre todo si tenemos en cuenta la consideración social que han tenido y aún continúan teniendo en algunas zonas y ámbitos sociales de Marruecos, las mujeres separadas.

Debemos aclarar que incluimos también bajo el término "divorciada" a las mujeres repudiadas. Hemos elegido esta opción porque el actual Código de Familia marroquí no recoge el tradicional concepto de "repudio". Esta posibilidad de disolución matrimonial pasa a transformarse en divorcio judicial, pudiendo ejercerse tanto por el marido como por la esposa, siempre bajo control judicial. Aun así, no podemos dejar de señalar que, antes de la reforma de la Mudawana (Código de Familia marroquí) de 2004, el repudio se reconocía como tal y son muchas las mujeres marroquíes que aún conservan la condición de repudiada.

Por tanto, no es de extrañar que el porcentaje de mujeres divorciadas que vuelven a contraer matrimonio sea inferior al de los hombres, ya que el estatus de mujer divorciada o repudiada en la sociedad marroquí conlleva ciertas connotaciones vergonzosas.

Endogamia

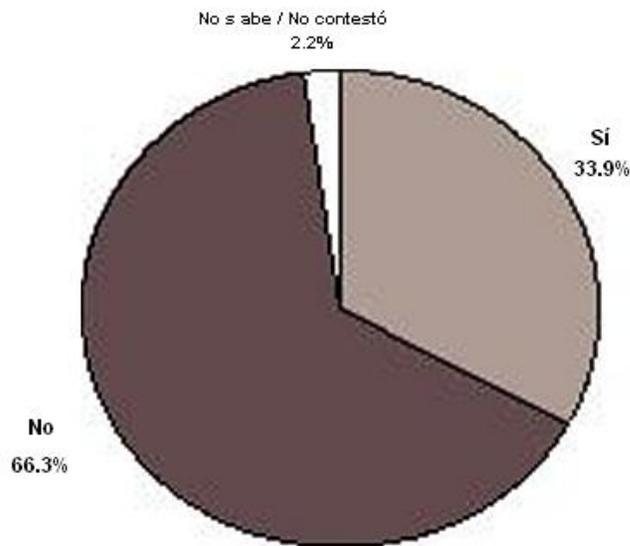
Siguiendo la primera acepción del Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española para el término "endogamia", consideramos a ésta como la práctica de contraer matrimonio con personas de ascendencia común.

12. Datos arrojados como resultado del Ítem: Antes de su actual matrimonio, el estado civil de su pareja era:...

En Marruecos el matrimonio endogámico ha sido desde siempre preferible a cualquier otro tipo de unión conyugal. Tradicionalmente, ha sido valorado como el casamiento ideal por excelencia, entre otros motivos porque:

- Protege a los núcleos familiares contra los riesgos de división del patrimonio;
- Tiende a reforzar aún más la cohesión interna del patrilineaje. Así pues, si un hijo contrae matrimonio con un miembro de su familia, el padre posee más autoridad sobre su nuera. A su vez, la pertenencia de la novia al linaje del padre le otorga una posición de poder frente a su suegra;
- Permite preservar el honor de la familia al no abandonar a algún pariente al triste destino del celibato, hecho aún más importante en el caso de la mujer.

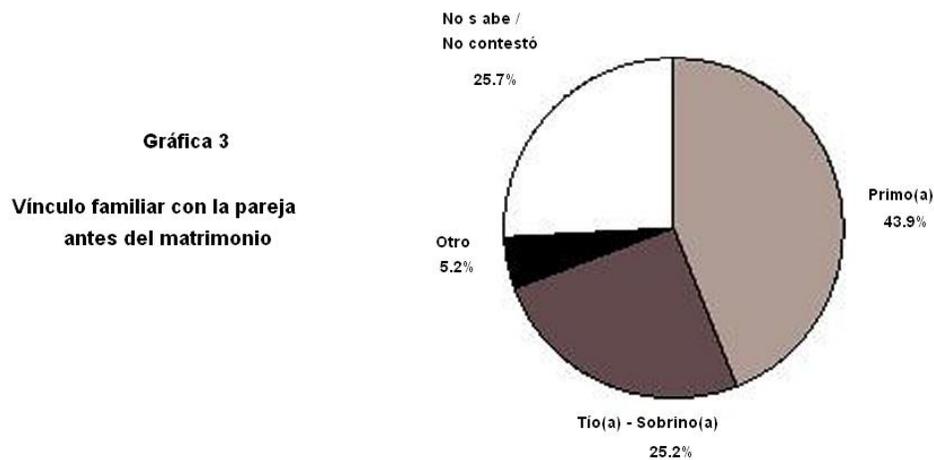
Dada la asiduidad de esta práctica en Marruecos, les cuestionamos si tenían alguna relación de parentesco con su cónyuge antes de contraer matrimonio.



Gráfica 2
Parentesco con su pareja
antes del matrimonio

Los resultados obtenidos en este ítem nos revelan que un número ciertamente elevado de encuestados (casi un 34%, f=428) afirmaron tener algún tipo de unión familiar con su pareja antes de firmar su acta matrimonial, frente a un casi 64% que no mantenía vínculos consanguíneos con su cónyuge.

Con la intención de profundizar más en este aspecto, les preguntamos a aquéllos que habían contestado afirmativamente qué tipo de parentesco previo tenían con su consorte.



Debemos hacer una aclaración en las opciones de respuesta ofrecidas para los ítems 11 y 21. Nos referimos bajo la alternativa "tío/a sobrino/a" a aquellos de descendencia no directa, es decir tíos/sobrinos lejanos.

Debemos poner de manifiesto que uno de los impedimentos perpetuos en el matrimonio en Marruecos, es el parentesco con sus ascendientes y descendientes en línea directa.¹³

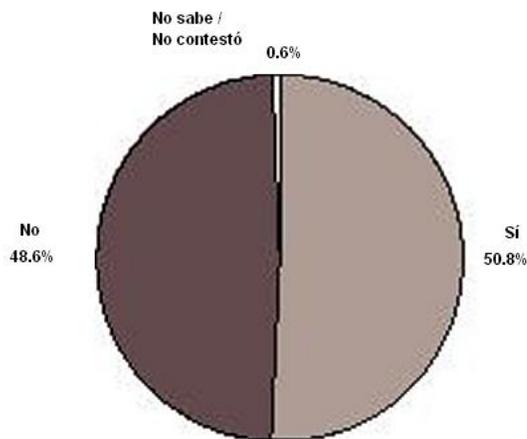
Como podemos observar en la Gráfica 3, casi la mitad de la población encuestada que afirmaba mantener algún tipo de relación familiar con su pareja antes de contraer matrimonio eran primos (43.9%). En segundo lugar, la relación más habitual entre los cónyuges que mantenían lazos familiares eran tíos/as y sobrinos/as (25.2%), evidentemente "no directos". Continuando con nuestro análisis sobre la endogamia y con la intención de profundizar en este tema, quisimos indagar si los padres de los encuestados habían tenido alguna relación de parentesco con sus parejas antes de estar casados. De esta forma, tratamos de comprobar:

A. Si se trata de una estrategia matrimonial que se transmite de padres a hijos con fuertes influencias educativas por parte de la familia;

B. Si es una costumbre frecuente en la sociedad marroquí:

C. Si esta costumbre se mantiene en el tiempo o, por el contrario, se va perdiendo de generación en generación.

13. "Está prohibido, por causa de parentesco, el matrimonio del hombre con sus ascendientes y descendientes, las descendientes en línea directa de sus ascendientes y en primer grado toda su ascendencia" ("Est prohibé, pour cause de parenté, le mariage de l'homme avec ses ascendants et descendants, les descendants de ses ascendants au premier degré, les descendants au premier degré de chaque ascendant à l'infini"). Artículo 36 del Código de Familia marroquí de 2004. Libro I "Del matrimonio", Título III "De los impedimentos al matrimonio". Capítulo I "De los impedimentos perpetuos".



Gráfica 4
Relaciones de parentesco entre
padres de los encuestados

Como podemos observar en el caso de los padres de la población objeto de estudio, un porcentaje bastante elevado mantenía lazos familiares antes de contraer matrimonio; nos referimos a algo más del 50%. Así pues, podemos afirmar que se trata de una costumbre que, de manera muy gradual, se va dando cada vez con menos frecuencia. Aun así, sigue teniendo un peso importante en las tradiciones y modos de vida marroquíes.

Los datos que mostramos a continuación nos indican que nuevamente la relación más habitual entre los padres de los encuestados que habían afirmado practicar la endogamia era la de primos, concretamente el 52.3%.

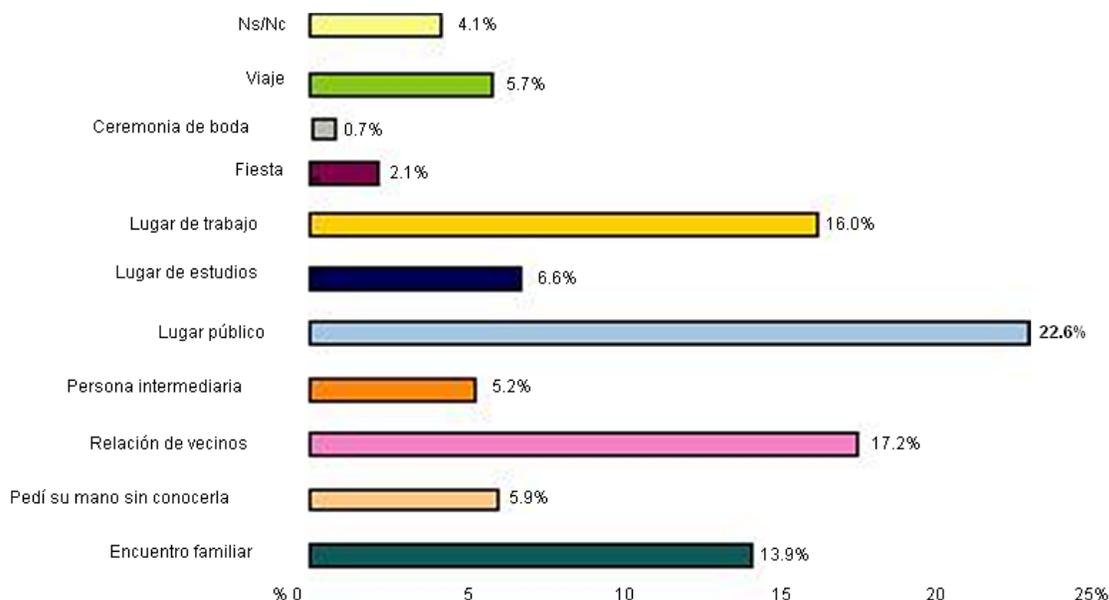
La segunda alternativa más usual era la de tíos/as y sobrinos/as lejanos que contrajeron matrimonio (36.8%).

Espacios y frecuencias de encuentro

A continuación nos detenemos para analizar las circunstancias en las que se conocieron los encuestados con sus respectivas parejas, así como la frecuencia con la que solían verse durante el periodo de noviazgo. Esta información nos será de gran utilidad para conocer si se han producido cambios en las estrategias de inicio de noviazgo o, por el contrario, si las tradiciones siguen teniendo una considerable influencia. Los espacios de encuentro más habituales podemos clasificarlos en dos grandes bloques: uno, que podríamos calificarlo como tradicional y el otro, de carácter más moderno.

Así observamos como, por un lado, se siguen conservando las relaciones de vecinos (17.2%) y los encuentros familiares (13.9%) como circunstancias propicias para el inicio de la relación. Pero, por otro, comprobamos cómo ciertos espacios menos cotidianos empiezan a cobrar importancia;

Gráfica 5 Circunstancia en la que conoció a su pareja



tal es el caso de los lugares públicos, que se sitúan como primera opción con un 22.6% de las respuestas. Le siguen los espacios de trabajo (16%) y los lugares de estudio (6.6%).

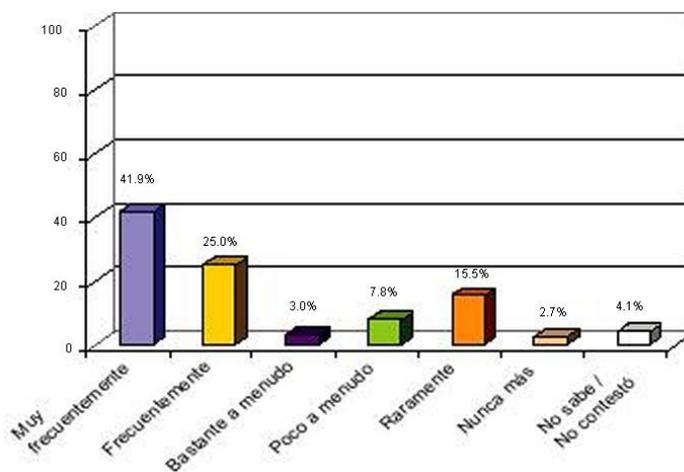
En la actualidad y, especialmente, en las ciudades más "modernas" de Marruecos, la mujer y el hombre empiezan a compartir cada vez más espacios comunes, que antes eran diferenciados según el sexo de los individuos: al hombre se le asignaba el espacio público y a la mujer el privado. De ahí que los espacios públicos y los lugares de trabajos sean contextos cada vez más apropiados para comenzar las relaciones de noviazgo entre los sujetos encuestados en una región tan occidentalizada como Gran Casablanca.

A continuación quisimos conocer la regularidad de los encuentros que se producían tras ese primer acercamiento. Los resultados obtenidos (Gráfica 6) nos muestran con meridiana claridad que un mayoritario porcentaje (41.9% "Muy frecuentemente", 25% "Frecuentemente" y 3% "Bastante a menudo") continuaron encontrándose con asiduidad durante el noviazgo. Sin embargo, podemos comprobar cómo también existe un menor, pero nada despreciable 26% (7.8% "Poco a menudo", 15.5% "Raramente" y 2.7% "Nunca más"), que se encontraron en escasas ocasiones con su futuro cónyuge hasta el momento de la formalización del matrimonio.

Las explicaciones a este tipo de situaciones podemos hallarlas, entre otras, en dos circunstancias: una, como consecuencia del mantenimiento de ciertas costumbres y tradiciones y otra, por el avance de las nuevas tecnologías.

Sociedad, matrimonio y educación en la región de Gran Casablanca

Gráfica 6 Frecuencia de encuentro durante el noviazgo



La primera de ellas se debe a los matrimonios "negociados" por los familiares de los novios, aún frecuentes en Marruecos. En este tipo de enlaces, no es de extrañar que los prometidos se vean una vez y no vuelvan a hacerlo hasta el día del contrato matrimonial.

Por otro lado, son cada vez más frecuentes los "matrimonios por Internet". El desarrollo de Internet está permitiendo que, en la actualidad, muchos jóvenes marroquíes amplíen su campo de búsqueda de pareja para contraer matrimonio. Los antiguos espacios de encuentro se están viendo sobrepasados por la evolución tecnológica. Sin embargo, los encuentros virtuales son sólo un medio de comunicación para acceder a la persona deseada.

El proceso por el que se llega al matrimonio exige obligatoriamente el encuentro personal de los cónyuges. Son muchas las jóvenes que utilizan esta herramienta como medio para conocer a un futuro esposo residente en el extranjero, que le permita salir de su país y buscar mejor fortuna.

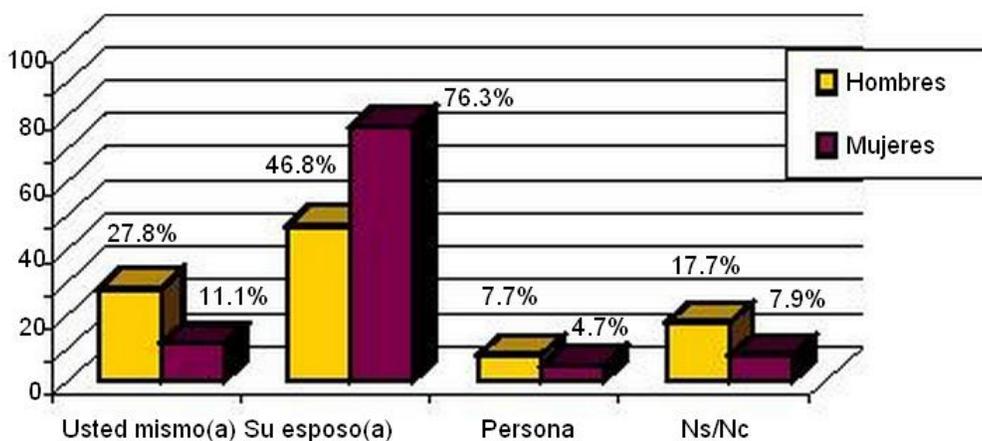
Tal es así, que hoy día existen numerosos sitios web destinados a facilitar encuentros entre musulmanes que buscan pareja para casarse.¹⁴

14. Es el caso, entre otros, de:
- Amour Maghreb <http://www.amourmaghreb.com>, sitio que pone en contacto a musulmanes del Magreb, Europa y Canadá.
 - Sun-Atlas, <http://www.sun-atlas.net/>, sitio de encuentros franco-marroquíes, que presta servicios desde conocer a una pareja, hasta asistencia en las gestiones requeridas para el encuentro con la persona elegida.
 - Love Oriental, <http://www.love-oriental.com/>, encuentros entre magrebíes y musulmanes.
 - Afromeet, <http://www.afromeet.com/>, entre magrebíes y africanos en todo el mundo.
 - Rencontres musulmanes, <http://www.rencontres-musulmanes.com/>, encuentros entre musulmanes que buscan matrimonio tradicional marroquí.
 - Maroc rencontre, <http://www.maroc-rencontre.com/>, encuentros amorosos, o correspondencias amistosas entre millares de marroquíes solteros en el mundo.

Decisiones previas al matrimonio

Cerrando el bloque de contenido relativo al periodo del noviazgo, nos centramos en las variables referentes a las primeras decisiones sobre el matrimonio. Para ello, atenderemos a determinadas conductas previas a la consumación del matrimonio: miembro de la pareja que tomó la iniciativa para casarse, limitaciones en el acta matrimonial, celebración¹⁵ de la boda.

Gráfica 7 Quién tomó la iniciativa para contraer matrimonio



Los datos mostrados en el gráfico muestran que las mujeres encuestadas contestaron con un mayoritario 76.3% que fue su pareja (el hombre) el primero en hablar sobre la formalización de la relación y en hacer planes de boda. Sin embargo, estas respuestas contrastan con las de los hombres encuestados quienes, por el contrario, en un 46.8%, manifestaron, mayoritariamente, que fue quien ahora es su esposa, la que trató esta cuestión por primera vez.

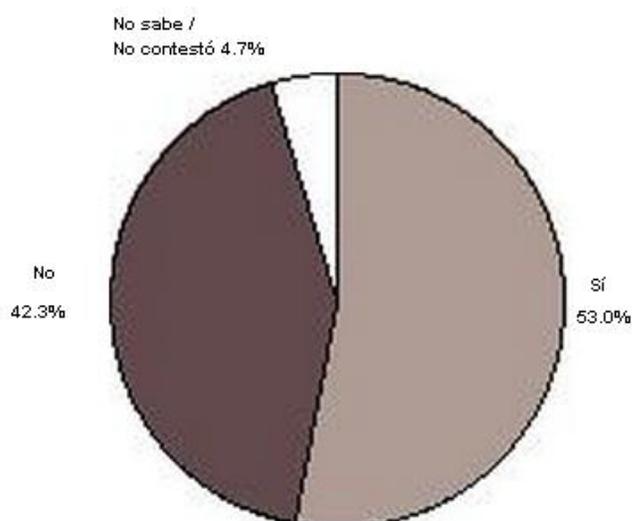
A continuación podremos observar cómo, en ciertos aspectos de algunos ítems, los encuestados (hombres y mujeres) responden con un porcentaje mayoritario que son ellos mismos los que realizan una determinada acción.

Somos conscientes de que al tratar las relaciones de pareja debemos contar con un subjetivismo propio de la persona que contesta el cuestionario que, en ocasiones, intentan manifestar no lo que realmente ocurre, sino lo que cree que debería suceder. Es cierto que, en ocasiones, la idea que tenemos construida sobre nuestro pasado y nuestras vivencias personales, no refleja la realidad tal y como aconteció, sino que ésta va transformándose

15. Tanto en ésta como en el resto de ocasiones, con el término "celebración" nos referimos al festejo de la boda.

Según las vivencias, los sentimientos, los deseos, las percepciones del propio sujeto. Para paliar este subjetivismo hemos recurrido, por un lado, a las entrevistas abiertas realizadas en cada región y, por otro, a las observaciones llevadas a cabo durante nuestras estancias en el país.

En este mismo ámbito, obtuvimos una información más que interesante sobre el tema en cuestión, a raíz del análisis de las respuestas dadas al ítem 36: "¿Ha tenido celebración del matrimonio?".



Gráfica 8
Celebración del matrimonio

Ante esta cuestión, las respuestas se reparten muy equitativamente entre el "Sí" y el "No" (53% y 42.3% respectivamente). Estos datos nos llevan a reflexionar sobre el mantenimiento y la perpetuidad de las costumbres en Marruecos.

Debemos mencionar que las entrevistas realizadas nos han puesto de manifiesto que son cada vez más los jóvenes que en los últimos años optan por apenas festejar el enlace matrimonial, fundamentalmente por motivos económicos. Aun así, recordemos que la celebración tradicional del matrimonio es todo un acontecimiento en la sociedad marroquí y que son muchas las mujeres que sueñan desde pequeñas con el día de su boda.

Y no digamos la ilusión que ponen las madres de las desposadas en este acontecimiento. En el caso de nuestros encuestados en la Región de Gran Casablanca comprobamos cómo se trata de una tradición que, a pesar de mantenerse viva en un amplio porcentaje de la población, va perdiendo peso progresivamente con el advenimiento de las nuevas generaciones.

Con la pretensión de seguir profundizando en este aspecto realizamos la prueba chisquadrado resultante para el contraste entre las variables "¿Tenía alguna relación de parentesco con su pareja antes de contraer matrimonio?" y "¿Quién tomó las decisiones sobre la ceremonia nupcial?".

Los datos hallados¹⁶ nos confirman que existen diferencias significativas en la mayor o menor implicación de los familiares de la pareja en la celebración de la boda en función de si los encuestados mantenían o no relaciones de parentesco previas al matrimonio con sus parejas.

Tabla I
Contraste 1:
Frecuencias observadas
y esperadas

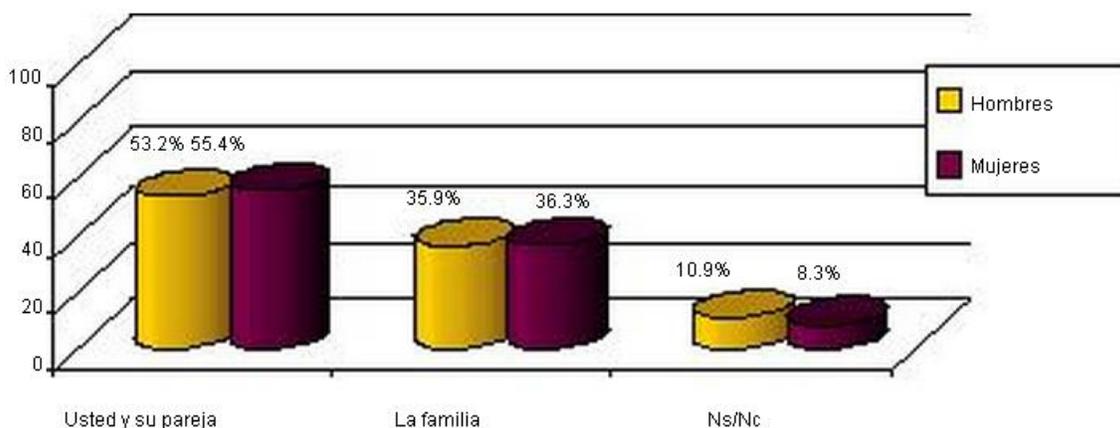
		¿Quién tomó las decisiones sobre la ceremonia nupcial?				
		Usted y su pareja	La familia	TOTAL		
¿Tenía alguna relación de parentesco con su pareja antes de contraer matrimonio?	Sí	Observada	88	134	222	
		Esperada	134.1	87.9	222	
	No	Observada	298	119	417	
		Esperada	251.9	165.1	417	
	TOTALES			386	253	639
				386	253	639

Consecuentemente, y una vez analizada la Tabla de frecuencias observadas y esperadas I, comprobamos que las familias intervinieron de forma directa, con más frecuencia de lo esperado, en el caso de los cónyuges que mantenían relaciones de parentesco con sus parejas. Sin embargo, cuando los sujetos no tenían este tipo de relaciones, son los propios cónyuges los que tomaban la mayoría de las decisiones en torno a la celebración de la boda.

Una vez obtenida esta información, quisimos seguir profundizando en esta cuestión, y centrarnos en el ritual del matrimonio adoptado por aquellos que habían festejado el enlace matrimonial. Concretamente, les cuestionamos quién tomó las principales decisiones sobre la celebración de la boda.

16. El valor de chi-cuadrado asciende a 61.344, al que se le asocia un grado de significación bilateral de 0.000, siendo éste inferior al nivel de significación fijado (0.02). Por consiguiente, y con una confianza del 98%, comprobamos que se confirma la hipótesis alternativa.

Gráfica 9 Decisiones sobre la ceremonia nupcial



En este caso, tanto hombres como mujeres encuestados coincidían mayoritariamente afirmando haber sido ellos mismos los protagonistas de las decisiones tomadas (53.2% y 55.4% respectivamente).

Quizás el dato más llamativo de esta cuestión radique en el porcentaje cubierto por las familias (35.9% en el caso de la población masculina y 36.3% de la femenina). La presencia de familiares, tanto los propios del sujeto encuestado como los políticos, es bastante significativa. Hecho que nos lleva a afirmar que, aunque cada vez con más frecuencia los novios toman las principales decisiones de sus ceremonias de boda, las implicaciones de padres y familiares siguen estando muy presentes. Circunstancia aún más patente en el caso de los familiares de la joven casadera, ya que se trata de un ritual dedicado casi exclusivamente a la mujer, y son muchas las que aún dejan en manos de las mujeres de su familia la mayoría de los preparativos.

Matrimonio

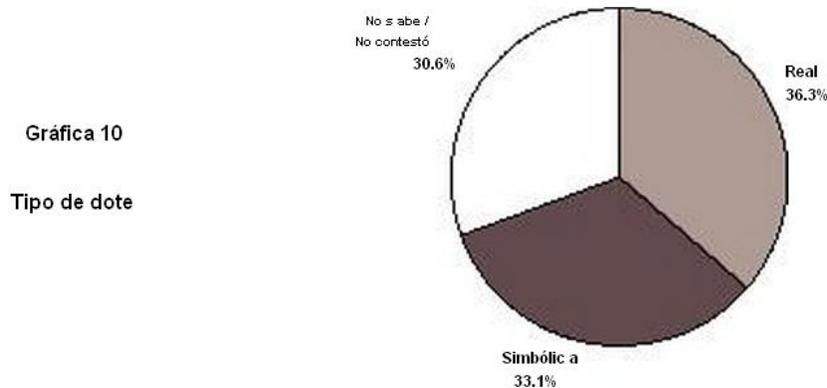
El siguiente bloque de contenidos que presentamos trata de profundizar en el estilo de vida llevado por los encuestados y sus respectivas parejas tras contraer matrimonio.

Con este propósito nos detenemos en analizar una serie de aspectos socioeducativos: acuerdos previos al matrimonio, amplitud de la unidad familiar, diferencias de roles en el seno de la familia y en la educación de los hijos.

Acuerdos previos al matrimonio

Dedicamos este primer apartado a analizar aquellas actitudes y convenios entre los cónyuges previos a la firma del acta matrimonial. En Marruecos, la dote supone un requisito indispensable en el contrato matrimonial marroquí,¹⁷ condición necesaria para la validez de los matrimonios musulmanes, puesto que queda establecida en el Corán.¹⁸

Actualmente, la dote continúa siendo obligatoria, pero la última reforma del Código de Familia de 2004 dispone que puede tener un carácter simbólico. Por este motivo, nos interesamos en conocer si en el caso de nuestros encuestados habían fijado una dote real o simbólica.



A la luz de los datos representados en el gráfico anterior, podemos advertir que las respuestas se hayan muy repartidas entre ambas opciones, aunque el porcentaje es ligeramente superior en el caso de los encuestados que establecieron una dote real (36.3 %), frente a un 33.1% que optó por una simbólica.

La dote real se configura como la más tradicional; por ese motivo, no es de extrañar que alcance cotas más elevadas. Si embargo, sí es de destacar el tanto por ciento de los encuestados que se decantaron por la dote de carácter simbólico, ya que supone un paso hacia la modernidad.¹⁷ Una de las condiciones para que el matrimonio sea válido y efectivo es "la inexistencia de un acuerdo sobre la suspensión de la dote" ("la non entente sur la suppression du Sadaq (la dot)". Artículo 13 del Código de Familia marroquí de 2004. Libro I "Del matrimonio", Título I "El noviazgo y el matrimonio", Capítulo II "El matrimonio".¹⁸ A modo de ejemplo:

"Quien de vosotros no disponga de los medios necesarios para casarse con mujeres libres creyentes, que tome mujer de entre vuestras jóvenes esclavas creyentes. Alá conoce bien vuestra fe. Salís los unos de los otros. Casaos con ellas con permiso de sus amos y dadles la dote conforme al uso, como a mujeres honestas [...]." Sura IV "Las mujeres", versículo 25.

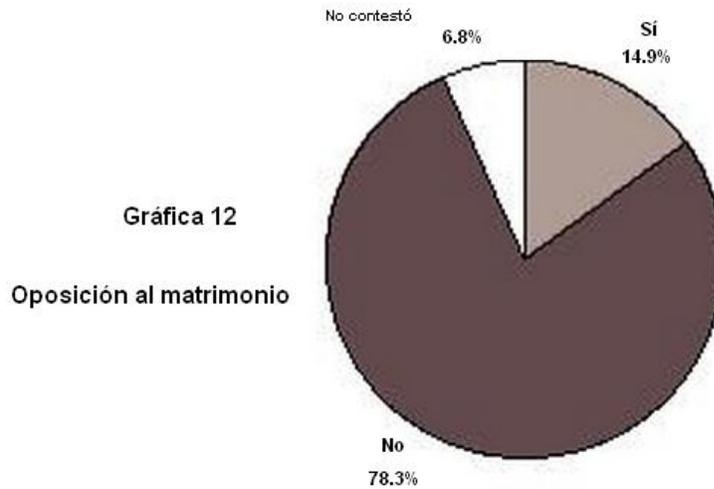
El acta matrimonial en Marruecos adquiere forma de contrato y, como tal, permite la posibilidad de fijar algún tipo de cláusulas en el mismo que limite ciertos comportamientos y actitudes durante el matrimonio. A modo de ejemplo podemos señalar las restricciones a la poligamia o el divorcio mediante compensación. Al tratarse de un contrato, como tal puede llevar alguna cláusula que limite la libertad y las acciones de los esposos. Con la intención de conocer si nuestros encuestados habían acordado algún tipo de prohibición, planteamos el siguiente ítem.



Atendiendo a los datos extraídos podemos inferir que generalmente las parejas no suelen señalar limitaciones en las actas matrimoniales, un mayoritario 82.3% negó haber establecido algún tipo de cláusula.

Debemos recordar que ciertamente la ley refleja el derecho de la mujer a incorporar dichas cláusulas pero, por regla general, son las mujeres mejor posicionadas económicamente y más instruidas quienes fijan este tipo de condicionantes en su contrato matrimonial. Posteriormente, nos interesamos en conocer los posibles inconvenientes u obstáculos que habían encontrado los encuestados por parte de los familiares o allegados para llevar a efecto su matrimonio.

En las respuestas dadas (Gráfica 12) observamos cómo la gran mayoría de los encuestados (78.3%) afirmaron no haber encontrado ningún tipo de oposición al matrimonio, frente a un discreto 14.9% que respondió haber tenido que resolver algún problema previo al casamiento.

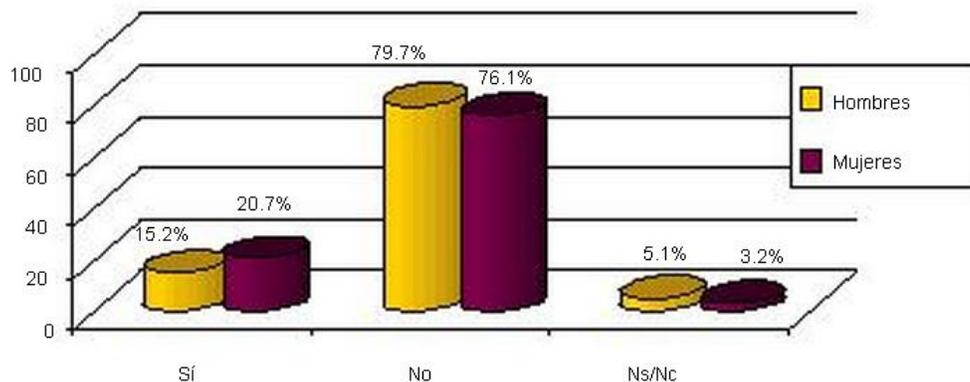


Amplitud de la unidad familiar

La familia extensa ha sido la más tradicional y abundante en Marruecos y se caracteriza por convivir en la misma residencia más de tres generaciones. Sin embargo, la constante evolución de la sociedad está influyendo en la conformación de sus modelos familiares, por lo que determinadas tipologías de familias, como las nucleares o monoparentales, comienzan a tener cada vez más presencia.

Con la intención de conocer la situación de nuestros encuestados, les cuestionamos si habían continuado habitando en la misma vivienda que sus padres después de contraer matrimonio.

Gráfica 13 Cohabitación con los padres tras el matrimonio

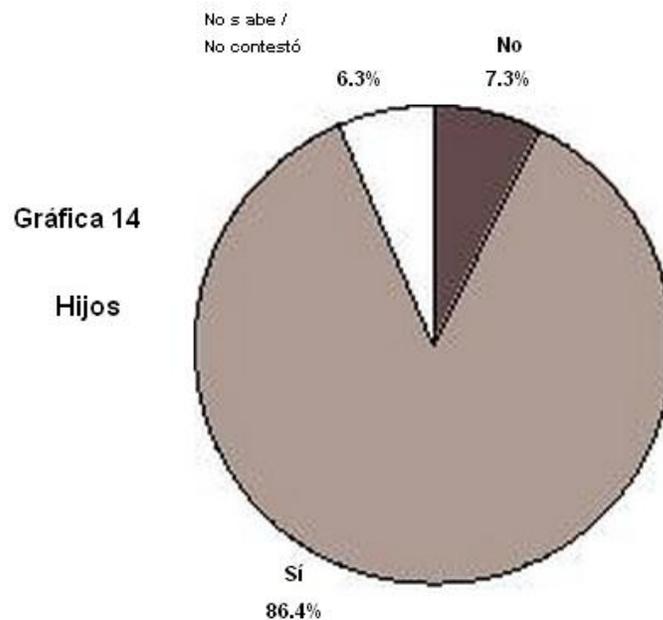


A raíz de los resultados obtenidos, podemos constatar que la mayoría de los encuestados se instalaron en una residencia propia (79.7% de hombres y 76.1% de mujeres).

Aunque el porcentaje de aquellos que continuaron residiendo en la vivienda de sus padres no sea elevado, somos conscientes de que se trata de una situación poco generalizada actualmente en nuestra sociedad. En Occidente el matrimonio supone ante todo la independencia de los hijos del hogar familiar. Sin embargo, en Marruecos, dadas las necesidades económicas de muchas familias, no es de extrañar que muchas parejas se casen y continúen viviendo en el hogar de sus progenitores.

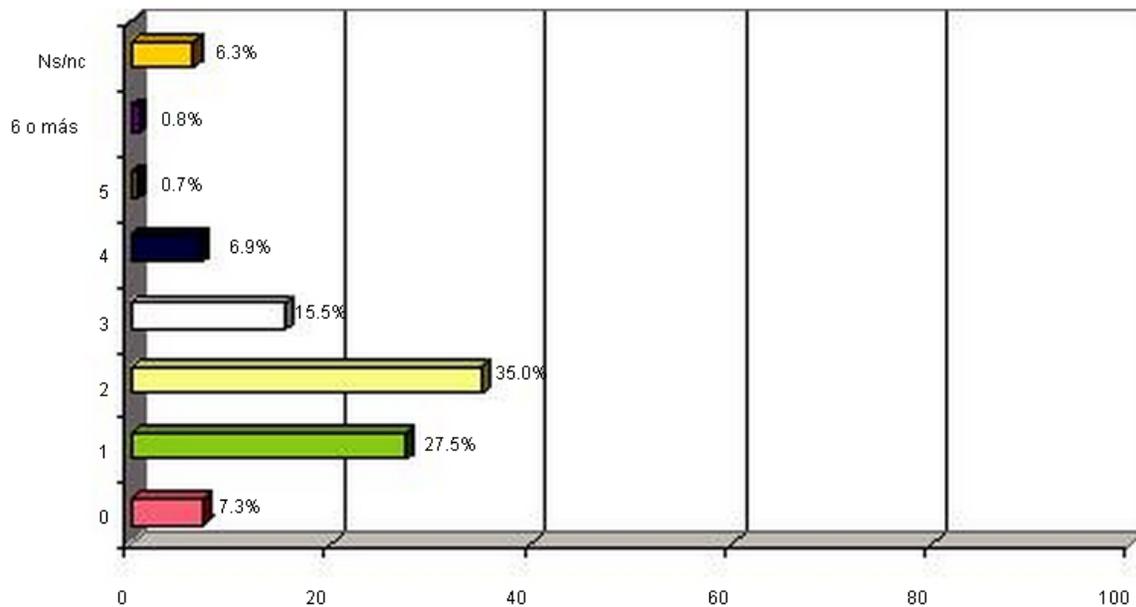
Aun así, nos gustaría detenernos en la diferencia de respuestas que se producen en función del género. Como podemos percatarnos, el porcentaje de la muestra femenina que nos indicaba haber continuado cohabitando con sus padres (20.7%) es ligeramente superior a la masculina (15.2%). Dato que nos resulta llamativo, puesto que no se corresponde con la tónica general del sistema patriarcal tradicional de la sociedad marroquí. Quizás pueda ser éste un indicador de los cambios que están acaeciendo en la estructura familiar de Marruecos.

La siguiente variable que nos detenemos a analizar es el número de hijos de los encuestados en la Región de Gran Casablanca. Variable que constituye uno de los epicentros de nuestra investigación, especialmente los aspectos relativos a la educación que reciben los niños marroquíes en el ámbito familiar y su repercusión en la conformación de sus futuros matrimonios. Recordemos que en Marruecos el matrimonio es considerado un mandato canónico, cuya finalidad principal es la procreación y la conformación de una familia. El siguiente gráfico recoge las respuestas emitidas por nuestros encuestados cuando les preguntamos si tenían hijos al entrevistarlos.



Tal y como puede apreciarse, la gran mayoría de los encuestados habían experimentado la paternidad (86.4%), frente a un parco 7.3% que afirmaron continuar su matrimonio sin tener descendencia. Con la intención de profundizar más en este aspecto, les pedimos a los padres y madres que componían nuestra muestra que nos indicaran el número de hijos que tenían. Los resultados alcanzados quedan reflejados en el gráfico que mostramos a continuación.

Gráfica 15 Número de hijos



Si tenemos en cuenta que para el año 2003 el tamaño medio de las familias en Marruecos era de 5.3 miembros (4.7 en el ámbito urbano y 6.7 en el rural),¹⁹ podemos inferir que en el caso de la muestra estudiada, la media tiende a reducirse en los últimos años, fijándose en cuatro integrantes por núcleo familiar. Aún más, si analizamos las respuestas ofrecidas a este ítem, comprobamos que la mayor parte de los sujetos encuestados tenía entre uno y dos hijos (62.5%).

La incorporación de la mujer al ámbito laboral, el aumento de nivel de vida, las dificultades de mantener económicamente a un número elevado de hijos, pueden ser factores que influyen en la mengua de la extensión de los núcleos familiares en el grupo estudiado.

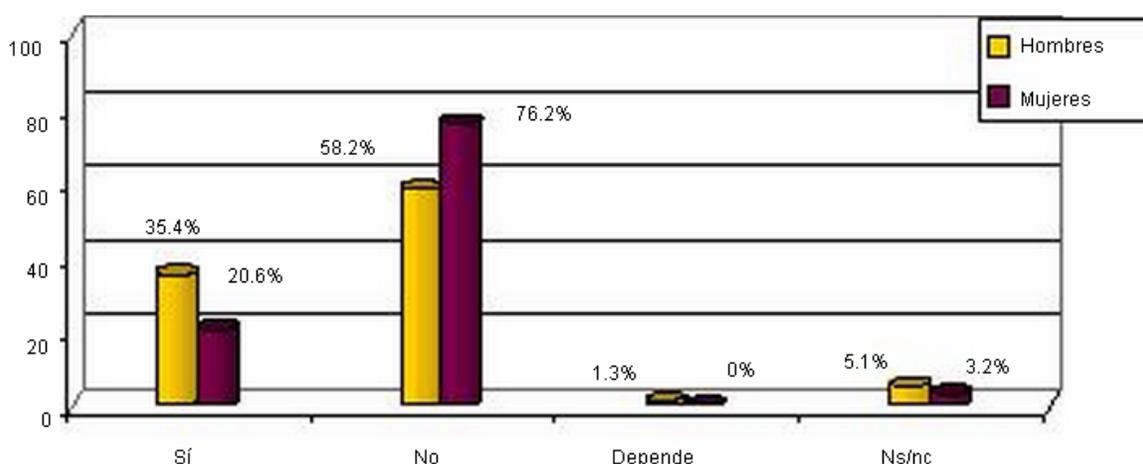
19. Datos ofrecidos por CERED: Centre d'Etudes et de Recherches Démographiques.

Opiniones y actitudes

Este último bloque sobre la interpretación de los datos y de los resultados en las regiones investigadas, versa sobre las opiniones y actitudes que los encuestados adoptarían ante determinadas situaciones de la vida conyugal.

En esta línea, les cuestionamos si estarían dispuestos a casarse con una persona extranjera. El gráfico que seguidamente presentamos recoge las respuestas obtenidas para este ítem.

Gráfica 16
Consentimiento para contraer matrimonio con un extranjero



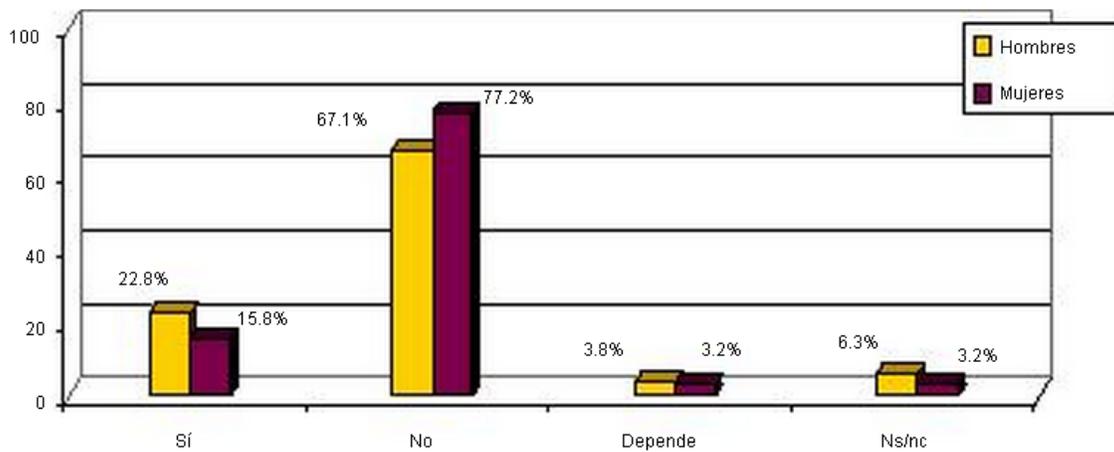
Los datos ofrecidos ponen de manifiesto que la mayor parte de hombres y mujeres negaban esta posibilidad. Incluso así, queremos destacar que el porcentaje de mujeres que se negaría a contraer matrimonio con un ciudadano foráneo es bastante más elevado que el de los hombres (58.2% y 76.2%, respectivamente).

Como ya hemos comentado anteriormente, Internet se ha convertido en una poderosa herramienta de comunicación utilizada por los marroquíes para la búsqueda de pareja con vistas a un futuro matrimonio. Con relativa frecuencia, algunas jóvenes marroquíes contactan con hombres musulmanes de origen marroquí que han emigrado a trabajar a algún país europeo.

A menudo, jóvenes marroquíes de ciertos estratos sociales, con la intención de mejorar su situación económica, desean encontrar un marido con residencia en Europa, para poder establecer allí su hogar. Sin embargo, el principal inconveniente que encuentran es la religión, ya que el futuro esposo de una mujer musulmana debe profesar el Islam.

Por este motivo, las negativas de las mujeres alcanzan cifras más elevadas que en el caso de los hombres, ya que para ellos sí está permitido el matrimonio con mujeres fieles a la religión cristiana o judía. Con la intención de profundizar aún más en esta cuestión y confirmar o rechazar nuestras conjeturas, les preguntamos más explícitamente por la posibilidad de contraer matrimonio con una persona que no fuera de nacionalidad marroquí ni musulmana. En el siguiente gráfico pueden apreciarse los resultados obtenidos tras las respuestas que nos facilitaron los encuestados.

Gráfica 17
Disposición a casarse con una persona extranjera no musulmana



Los hombres negaban la posibilidad de casarse con una persona extranjera no musulmana en un 67.1% cifra, que aun siendo elevada, dista del 77.2% de las encuestadas que no contemplaba esta posibilidad. Estos datos no hacen sino corroborar las afirmaciones vertidas para el ítem anterior.

Las raíces de esta actitud habría que buscarlas en el tradicional sistema patriarcal, tan característico en las sociedades islámicas. Se pretende que los hijos continúen fieles a la religión de su padre, motivo por el que el matrimonio de una musulmana con un no musulmán podría "poner en peligro" la continuidad del Islam entre las nuevas generaciones de la familia, ya que se supone que el cabeza de familia es quien decide la orientación religiosa de los hijos.²⁰

20. Llorent Bedmar, V. (2007): "The Evolution and Current State of Arranged Marriages in Casablanca (Morocco) Social and Educational Aspects". Pendiente de publicación.

Quisimos conocer las opiniones de los encuestados acerca de la libertad de los jóvenes en la elección de la pareja. Una cuestión que puede parecer tan obvia en las sociedades occidentales, como es la autonomía personal de cada individuo para elegir a la persona con la que quiere establecer una futura vida conyugal y fundar una familia, no adquiere el mismo carácter en amplios sectores de la sociedad marroquí.

Las relaciones internas de la familia tradicional de Marruecos se caracterizan habitualmente por una gran influencia de los padres sobre sus hijos. La responsabilidad de asegurar la continuidad de las tradiciones y la toma de las decisiones importantes, incumbe generalmente a los miembros de mayor edad: abuelos, padres, hermanos mayores, dependiendo de la estructura de cada familia. La educación que reciben tiende a cultivar la obediencia a los más grandes, desanimando en parte la tendencia a la iniciativa propia. En cierta medida, estén solteros o casados, los jóvenes se sienten "obligados" a acatar la autoridad del padre.

Esta presión que a veces se convierte en una imposición derivada de la gerontocracia familiar llega a eclipsar, en ocasiones, la libertad de los jóvenes. Las parejas pueden tener ciertas preferencias en diversos ámbitos de su vida cotidiana, y llevarlas a cabo. Sin embargo, se considera que los jóvenes no están socialmente capacitados para tomar ciertas decisiones cruciales por cuenta propia, sin contar previamente con el asesoramiento y el consentimiento de sus padres.

En el caso de las mujeres, esta presión familiar es aún más fuerte. Desde su infancia, a muchas niñas se les transmite la idea de que el matrimonio es su razón de ser y su coraza frente a múltiples peligros que la puedan acechar. Incluso la sociedad llega a concienciarlas de que, en una buena medida, su futuro estatus va a depender del número de hijos que tenga, preferiblemente de sexo masculino.

Tal es la importancia que los padres le conceden al matrimonio de sus hijas que, en ocasiones, se les ha impuesto casarse a una edad precoz. Esta actitud, cada vez más en desuso, se debe en buena parte al intento de evitar ciertos riesgos. La posibilidad de marginación de las jóvenes que pierdan su virginidad antes de contraer matrimonio son tan elevados, que algunos padres sienten que no tienen más remedio que controlar estrechamente su movilidad y comportamiento.

La mayor preocupación de las familias ha sido desde siempre "guardar" intactas a sus hijas y posibilitarles contraer un buen matrimonio, ya que lo contrario supondría un deshonor para la familia.

Vicente Llorent y Verónica Deglado-Palma

Por este motivo, cualquier contacto con el sexo opuesto se torna como una permanente fuente de preocupaciones. La falta de madurez atribuida tradicionalmente a las jóvenes suscitaba, aun más, los temores familiares y justificaba el refuerzo del control sobre sus relaciones sociales.

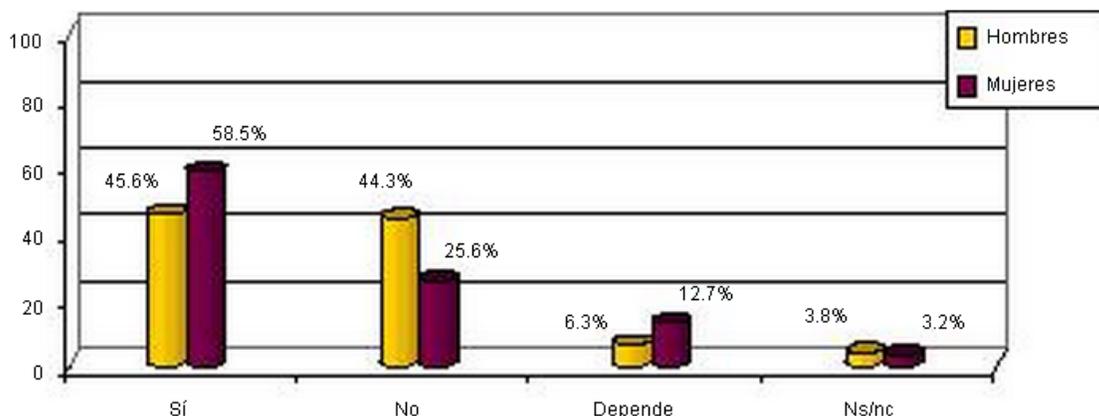
Los hijos de sexo masculino, en cambio, se benefician de un mayor grado de libertad. Al mismo tiempo que se alejan progresivamente a los jóvenes varones del ámbito doméstico, se retira gradualmente a las jóvenes de la vida pública, con la intención de prepararlas para su futura función de esposas y madres.

Por estos motivos son los padres los que, en muchas familias, toman las principales decisiones en lo que respecta al matrimonio de sus hijos.

Los arreglos familiares, la endogamia, la ausencia de conocimiento previo entre los novios, han sido medidas frecuentes en muchos matrimonios marroquíes.²¹ Con la intención de conocer la opinión de nuestros encuestados sobre esta cuestión, les preguntamos si consideraban que una persona debía elegir libremente a su pareja sin que sus padres intervinieran. El siguiente gráfico representa las respuestas obtenidas.

Gráfica 18

Libertad de elección de la pareja sin intervención de los padres



Si atendemos a las respuestas ofrecidas atendiendo al género, podemos comprobar que las respuestas de los hombres encuestados se hallaban muy repartidas entre las opciones "Sí" y "No" (45.6% y 44.3% respectivamente).

21. Mokhtar El Harras (2006): "Les mutations de la famille au Maroc", en: R. Bouroia: 50 ans de développement humain et perspectives 2025, en: <http://www.rdh50.ma/fr/pdf/contributions/GT2-4.pdf> (Consultado el: 15/12/2007).

Las mujeres, en cambio, se decantaban más por considerar que se trata de una decisión propia de cada persona. Como podemos observar a raíz de los datos expuestos, más de la mitad de las encuestadas afirmaba estar de acuerdo con la posibilidad de elegir libremente a la pareja sin la intervención de los padres. En cambio, un 25.6% de la muestra femenina se decantaba por lo contrario.

La explicación a estos resultados podemos hallarla en la realidad anteriormente descrita. Por regla general, son las mujeres las que tienen más limitada su capacidad de elección, motivo por el que anhelan y demandan más libertad para tomar sus propias decisiones.

Si aplicamos el estadígrafo chi-cuadrado para el contraste entre las variables "¿Tenía alguna relación de parentesco con su pareja antes de contraer matrimonio?" y "A su parecer, ¿debe una persona elegir libremente a su pareja sin que intervengan sus padres?", confirmamos que existen diferencias en la opinión que tienen los encuestados sobre la libertad de elección de la pareja sin que intervengan los padres, en función de si mantenían o no relaciones de parentesco previas al matrimonio con sus parejas.²²

Tabla II
Contraste 2:
Frecuencias observadas
y esperadas

		¿Debe una persona elegir libremente a su pareja sin que intervengan sus padres?				
		Sí	No	Depende	TOTAL	
¿Tenía alguna relación de parentesco con su pareja antes de contraer matrimonio?	Sí	Observada	180	176	64	420
		Esperada	231.8	145.9	42.3	420
	No	Observada	478	238	66	772
		Esperada	426.2	268.1	77.7	772
	TOTAL		658	414	120	1192
			658	414	120	1192

Según los datos mostrados en la Tabla II de contingencia, donde comparamos las frecuencias observadas y esperadas, comprobamos que los sujetos que mantenían relaciones de parentesco con su cónyuge consideran, con mayor frecuencia de lo esperado, que una persona no debe elegir libremente a su pareja, sino que en dicho proceso deben intervenir los padres.

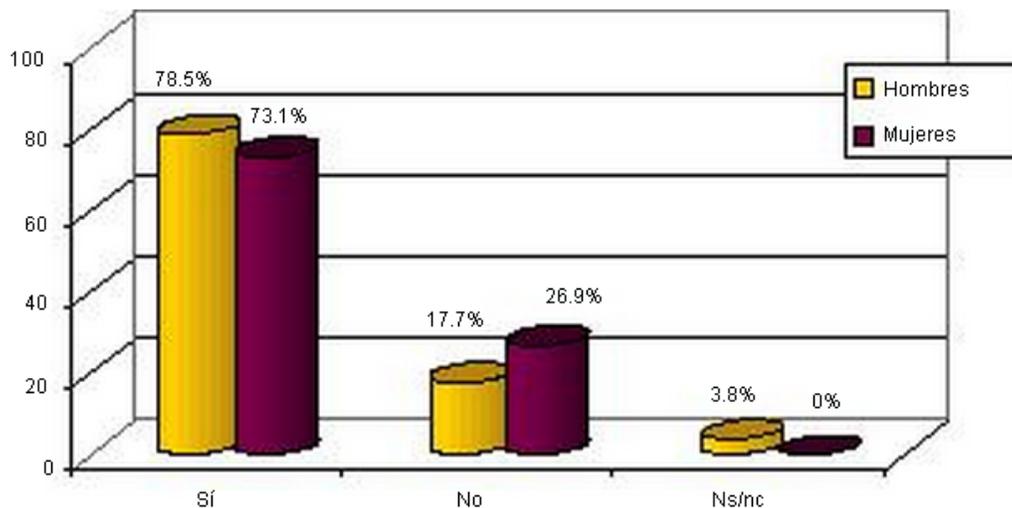
22. La chi-cuadrado resultante para el contraste efectuado entre las variables, es 44.733, con un grado de significación bilateral de 0.000. Con una confianza del 98% y un nivel de significación fijado del 0.02, podemos rechazar la hipótesis nula y aceptar la alternativa.

Sin embargo, los encuestados que no tenían este tipo de vínculos con sus cónyuges, piensan que debe ser la propia persona la que elija libremente a su pareja. Otra cuestión que puede parecer obvia es la necesidad del sentimiento de amor entre las parejas que contraen matrimonio. Sin embargo, dada la existencia de parejas marroquíes conformadas mediante arreglos familiares o intereses personales, esta cuestión podría no adquirir la misma consideración. Por este motivo, realizamos el siguiente ítem: Según usted ¿es necesario el amor con miras a un buen matrimonio?

Necesidad del amor para contraer un buen matrimonio.

Como podemos observar la mayoría de respuestas nos indicaban que sí es necesario el amor entre los miembros de la pareja para contraer matrimonio y conseguir que éste funcione bien, siendo algo superior el porcentaje de hombres (78.5%) que el de mujeres (73.1%). Incluso así, observamos un porcentaje reducido, pero nada despreciable, de opiniones que no lo contemplaban como un requisito necesario: el 17.7% de la muestra masculina y un mayor porcentaje (26.9%) de la femenina.

Gráfica 19
Necesidad del amor para contraer un buen matrimonio



En las zonas más desfavorecidas económicamente de Marruecos el matrimonio se torna, en ocasiones, como una vía de escape de muchas jóvenes. En algunos casos optan por casarse para evitar la miseria en la que viven y no se cuestionan si existe amor, atracción o cariño hacia la persona con la que se unen conyugalmente; estos sentimientos ya aparecerán con el transcurso del tiempo.

En bastantes ocasiones, el amor se torna en un factor secundario, es más importante, la seguridad y la tranquilidad de tener un futuro estable. Por tanto, en estos casos, el matrimonio se convierte, ante todo, en una necesidad que supera a los sentimientos.

Conclusiones

- Tanto en la propia noción que se tiene sobre el matrimonio como por sus características fundamentales, estimamos que éste se conforma como una institución de difícil laicidad. Las tradiciones seculares y la religión, inciden fuertemente en los ámbitos jurídico y social que lo envuelven;
- El matrimonio endogámico sigue estando muy presente en la región de Gran Casablanca, a pesar de las innegables transformaciones que en determinados aspectos socioeducativos vienen produciéndose en el matrimonio tradicional marroquí;
- La participación y aprobación de los padres en la elección de pareja, continúa siendo valorada muy positivamente por los futuros cónyuges, aunque se manifiesta cierta tendencia a demandar una mayor libertad en la elección de la pareja. Estos hechos nos ayudan a confirmar el valor que la familia, como institución educadora, adquiere en el proceso de conformación del matrimonio, de las tradiciones y del modelo educativo que se va transmitiendo de una generación a otra;
- Los espacios de encuentro más frecuentes en la región de Gran Casablanca son escenarios que podrían calificarse como de "escasa tradición" en Marruecos, a saber: los lugares públicos, de trabajo y de estudio;
- Las raíces de ello hay que buscarlas, entre otros aspectos, en el fuerte proceso de modernización y occidentalización que se ha producido durante las últimas décadas en dicha región;
- Los medios de comunicación inciden cada vez más y de una forma u otra, en las mentes y comportamientos de los ciudadanos, influyendo en la conformación de actitudes y razonamientos. Para algunos de forma lenta y excesivamente moderada, mientras que para otros, han sido los responsables de que muchos jóvenes hayan tomado una clara opción modernista. Sea como fuere, la cada vez mayor irrupción de la televisión e Internet en los hogares marroquíes supone una ventana abierta a una mayor información, y a un mundo exterior muy distinto a su comunidad; especialmente importante en los ámbitos populares y rurales;

- La irrupción de Internet en la sociedad marroquí ha supuesto una nueva alternativa al matrimonio. El vertiginoso aumento de cibercafés se une a las más que frecuentes visitas de jóvenes casaderas que navegan en busca de las numerosas páginas web donde encontrar su futura pareja que, con un "poco de suerte", podría ser un inmigrante marroquí asentado en Europa;

- Para que se produzca una adecuada implantación de la vigente Mudawana en Marruecos, se han de llevar a cabo unas complementarias y necesarias medidas de carácter socioeducativo;

- Las reticencias ante las nuevas disposiciones legales que hemos detectado en multitud de hogares tradicionales la mayoría de personas con escasos recursos materiales y culturales obligan a una imperiosa adopción de medidas socioeducativas. En las regiones del este y del interior de Marruecos, así como en el ámbito rural, el conservadurismo de la sociedad incide fuertemente en la desaceleración del proceso reformista en pro de la mujer marroquí liderado por Mohamed VI;

- En efecto, estimamos que tanto en el ámbito formal, como en el no formal y en el informal, se han de desarrollar programas educativos que, desde las más diversas perspectivas, formen la mente de niños y niñas, haciéndoles sentir la necesidad de una mayor equidad entre hombres y mujeres, propiciando y favoreciendo un mayor desarrollo de los maltrechos derechos de las mujeres. Sin lugar a dudas, la lucha por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres constituye un reto que debe estar presente en la sociedad marroquí.

Bibliografía

- Code de la Famille (2005). Dahir número 1-04-22 du 12 hija 1424 (3 fevrier 2004).
Bulletin Officiel n. 5358 du 2 ramadan 1426, 6 octobre 2005.
- Code du Statut Personnel et des Successions (1957). Dahir n° 1-57-343 du 28 rebia II (22 novembre 1957) portant application des livres I et II du Code de statut personnel et des successions.
- Code du Statut Personnel et des Successions (1957). Dahir N°1-57-379 du 25 jomada I 1377 (18 décembre 1957) portant application dans tout le territoire du Royaume des dispositions du livre III sur la filiation et ses effets.
- Code du Statut Personnel et des Successions (1958). Dahir n°1-58-019 du 4 rejeb 1377 (25 janvier 1958) portant application, dans tout le territoire du Royaume, des dispositions du livre IV sur la capacité et la représentation légale.
- Code du Statut Personnel et des Successions (1958). Dahir n°1-58-073 du 30 rejeb 1377 (20 février 1958) portant application, dans tout le territoire du Royaume du Maroc, des dispositions du livre V sur le testament.
- Constitución del Reino de Marruecos (1996). Adoptada después del referéndum del 13 de septiembre de 1996.
- Espinar Vicente, J. M. (1996): El matrimonio y las familias en el sistema español de derecho internacional privado, Madrid: Civitas.
- González Guardiola, L. (dir.); Uña Juárez, O.; Hernández Sánchez, A. (2004): Diccionario de Sociología, Madrid: Gráficas Dehon.
- Kaioua, A. (2005): "El Gran Casablanca", en: B. López García y M. Berriane: Atlas de la inmigración marroquí en España, Madrid: Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos. Universidad Autónoma de Madrid.
- Llorent Bedmar, V. (2008) "Moroccan Families Structure: Educational Aspects". Pendiente de publicación.
- Morales, F. J. (2003) "Un estudio sobre `noviazgo y matrimonio' treinta años después", Acción Psicológica, 2.
- Motilla A.; Lorenzo, P. (2002): Derecho de Familia Islámico. Problemas de adaptación al Derecho Español, Madrid: Colex.
- Motilla, A.; Lorenzo, P. (2002): Derecho de familia islámico. Madrid: Colex.
- Sierra Bravo, R. (1987). Técnicas de investigación social, Madrid: Paraninfo.

Recibido: 8 de diciembre de 2008

Aprobado: 22 de junio de 2009